



PLAN DE EVALUACIÓN DOCENTE 2023 II

TALENTO HUMANO

Nro. ISUS-TH-2024-001-PL

Quito, 06 de mayo de 2024

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>Eugenia Katalina Sánchez Raza COORDINADORA TALENTO HUMANO</p>	 <p>Santiago Fabían Illescas Correa RECTOR</p>

Instituto Superior Universitario Sucre

Campus Norte (Matríz): Av. 10 de Agosto N26-27 y Luis Mosquera Narváez.


Campus Sur: Av. Teodoro Gómez de la Torre S14-72 y Joaquín Gutiérrez.

secretaria@tecnologicosucre.edu.ec

www.tecnologicosucre.edu.ec

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. OBJETIVOS.....	3
4. PROPUESTA.....	3
5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	6

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: ISUS-PGC-PD-001 Fecha: 17-noviembre-2023
	Plan	Versión: 2.00 Página: 3 de 6

1. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de marzo de 2024, finaliza el proceso de evaluación docente 2023 II en todas sus etapas heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación.

Con fecha 30 de abril de 2024 mediante correo electrónico la Unidad de Talento Humano receipta los resultados de la evaluación docente.

2. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Carrera y Escalafón Docente del Sistema de Educación Superior

Artículo 95.- Componentes y ponderación. - Los componentes de la evaluación integral son:

- a) Autoevaluación. - Es la evaluación que el personal académico realiza periódicamente sobre su trabajo y su desempeño académico.
- b) Coevaluación. - Es la evaluación que realizan pares académicos y directivos de la institución de educación superior.
- c) Heteroevaluación para las actividades de docencia. - Es la evaluación que realizan los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por el personal académico y de apoyo académico, cuando corresponda.

En consideración de lo mencionado, el Vicerrectorado Académico modifica la ponderación de los componentes, asignando al Componente Docencia el 78% del total de la calificación y el 22% restante corresponde a las actividades de gestión asignadas.

3. OBJETIVOS

Implementar un plan de seguimiento de evaluación docente que permita monitorizar y mejorar continuamente el desempeño de los docentes, a través de la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, con el fin de promover el desarrollo profesional, elevar la calidad educativa y garantizar el cumplimiento de los estándares institucionales y normativos, en un periodo de un año.

4. PROPUESTA

4.1. Alcance del plan.

En el plan seguimiento de evaluación docente será incluido todo el personal docente y administrativo del Instituto Superior Universitario Sucre, independientemente de su área de especialización, carrera o antigüedad en la institución.

Las capacitaciones planificadas como parte de las acciones correctivas de los resultados de la evaluación docente, están enfocadas en fortalecer tanto las competencias pedagógicas, las competencias profesionales y las competencias interpersonales, en correlación con el Plan de Formación y Capacitación Docente.

Se considera ejecutar las capacitaciones en modalidad virtual para optimizar tiempo y recursos, sin embargo, se considerará la temática en caso de requerir que se ejecute de forma presencial.

4.2. Roles y responsabilidades

- Unidad de Talento Humano – Planificación y seguimiento de la ejecución del plan
- Unidad de Coordinación de capacitación continua – Ejecución del plan
- Coordinación de carrera – Determinación de necesidades requeridas, seguimiento de planes particulares.
- Docentes – Determinación de necesidades actuales, elaboración y cumplimiento de planes particulares.

4.3. Plan de acción


Este plan es una herramienta estratégica que proporciona una guía detallada sobre cómo se llevarán a cabo las acciones, quién será responsable de cada tarea, cuándo se implementarán y cómo se medirá el progreso

Tabla 1.

Plan de acción.

Indicador	Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha Fin	Evidencia
Evaluación de profesores	Elaboración de informe de evaluación docente	Unidad de Talento Humano	02/05/2024	22/05/2024	Informe de Evaluación Docente
	Aprobación de Informe de Evaluación Docente	Órgano Colegiado Superior	23/05/2024	23/05/2024	Resolución
	Planteamiento de áreas temáticas generales	Unidad de Talento Humano	03/06/2024	07/06/2024	Áreas temáticas
	Elaboración y entrega de certificados EVA y desglose de resultados	Unidad de Talento Humano	03/06/2024	28/06/2024	Certificado Individual de Evaluación Docente. Desglose de resultados de

	de evaluación docente				evaluación docente.
	Revisión de resultados de evaluación y firma de acuerdos.	Coordinación de carrera Docentes	10/07/2024	17/07/2024	Desglose de resultados de evaluación docente. Análisis de resultados y propuesta de mejora
	Determinación de temas alineados a las necesidades de aprendizaje		18/07/2024	24/07/2024	Listado de temáticas genéricas.
	Selección de capacitadores y/o cursos externos	Coordinación de carrera	05/08/2024	09/08/2024	Memorando.o. correo de designación
	Desarrollo de contenidos o gestión para ejecución de capacitaciones	Capacitador / Unidad de Coordinación de capacitación continua	12/08/2024	16/08/2024	Entorno de evaluación virtual / plataforma de capacitación externa
	Comunicación y convocatoria	Unidad de Coordinación de capacitación continua	12/08/2024	16/08/2024	Correo y artes de difusión
	Ejecución de cursos.		25/08/2024	25/09/2024	Inscripción en las capacitaciones.
	Recopilación de evidencias	Unidad de Talento Humano	01/10/2024	03/10/2024	Certificados de capacitaciones
	Análisis de resultados		07/10/2024	11/10/2024	Informe de análisis de resultados.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: ISUS-PGC-PD-001 Fecha: 17-noviembre-2023 Versión: 2.00 Página: 6 de 6.
	Plan	

4.4. Acción de monitoreo y evaluación

- Definir la planificación de los cursos con base en los resultados de evaluación y las necesidades de aprendizaje del Plan de Formación y Capacitación
- Direccionar a los docentes, según las necesidades de fortalecimiento de sus competencias en las siguiente áreas temáticas y necesidades de aprendizaje:
 - Redacción de reactivos
 - Redacción de artículos científicos y libros.
 - Técnicas y herramientas tecnológicas para la educación superior.
 - Formación en valores, comunicación efectiva.
 - Pedagogía
- Monitorear la asistencia y participación de los docentes en las actividades de capacitación.
- Recolectar los certificados de los cursos, con la finalidad de validar la aprobación de los mismos.

5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional "PEDI"

Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos